



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

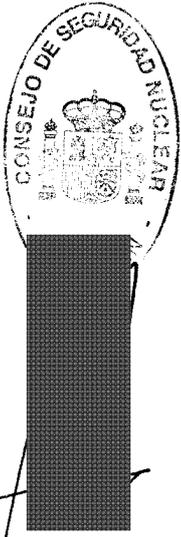
**CERTIFICA:** Que se ha personado día diecisiete de noviembre del año dos mil diez, en el laboratorio de la delegación de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A., sito en el bajo del nº 6 de la calle [REDACTED] en Xestoso-Bembibre de Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A., destinada a almacenamiento de equipos de medida de humedad y densidad de suelos, cuya sede central está radicada en el edificio Rutis, nº 63, en Vilaboa, en A Coruña.

La instalación radiactiva dispone de autorización para la Modificación nº 17, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de 21 de noviembre de 2007.

La Inspección fue recibida por los Sres. [REDACTED] jefe de la unidad de Eptisa en Vigo [REDACTED] responsable del laboratorio y operador, y [REDACTED] operador, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- La empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A. está especializada en ensayos no destructivos e implantada a nivel nacional. EPTISA, como Instalación Radiactiva, está destinada a medida de humedad y densidad de suelos y mantiene su operatividad en una instalación central y una red de delegaciones que disponen de recintos de almacenamiento para los equipos. La delegación de Vigo, objeto de la visita de la Inspección, es una de las cuatro disponibles y autorizadas.-----

#### Equipo.-

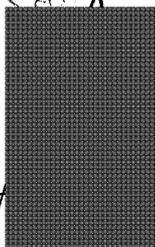
- La delegación de Vigo tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con el nº de serie 16084, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cesio-137 con una actividad de 296 MBq ( 8 mCi ) y otra de Americio-241 / Berilio con una actividad de 1,48 GBq ( 40 mCi ).-----

- Consta que se han realizado las revisiones del equipo por la firma [REDACTED] [REDACTED] en las fechas 21 de marzo y 24 de noviembre de 2009, y 10 de marzo y 23 de noviembre de 2010, y las pruebas de hermeticidad, de las fuentes nº de serie 505153 y 4711492, por la empresa [REDACTED] en fechas de 1 de abril de 2009 y 23 de noviembre de 2010.-----

- Consta que la citada firma [REDACTED] ha llevado a cabo, desde mayo de 2003, la verificación mediante líquidos penetrantes, de la integridad de la varilla-sonda del equipo nº 16084. La última verificación se llevó a cabo en la fecha de 28 de octubre de 2008 y se recomendó la verificación en un periodo de cinco años.-----

- Se dispone de contrato de mantenimiento preventivo y verificación del equipo con las empresas [REDACTED]-----

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de radiación de la marca [REDACTED] con el nº de serie 425. Consta que el equipo ha sido verificado por la firma [REDACTED] en fechas de 6 de abril de 2009 y 10 de marzo, y 11 de noviembre de 2010. El equipo dispone de certificado de calibración expedido por el laboratorio de metrología radiaciones ionizantes del [REDACTED] en fecha de 18 de diciembre de 2007.-----





### Recinto de almacenamiento.-

- El recinto de almacenamiento estaba construido en la planta baja al fondo de las dependencias del laboratorio en un pasillo que da acceso a la escalera que desciende desde la primera planta ocupada por las oficinas. La altura de la planta baja es de cinco metros.-----

- La delegación ocupa un bajo y primera planta de una edificación aislada. La segunda planta está desocupada. El bajo dispone de acceso directo para el vehículo de transporte.-----

- El recinto de almacenamiento estaba construido con paredes de ladrillo macizo de 30 cm de espesor revestidas de cemento conformando un foso con una capacidad para dos equipos. El foso dispone de una tapa de metálica con una lámina de plomo adicional de 2 mm de grosor. La zona estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y la tapa disponía de cierre con llave.-----

- El día de la visita de la Inspección el citado equipo [REDACTED] nº 16084 estaba desplazado a la instalación de la empresa [REDACTED] para su mantenimiento preventivo.-----

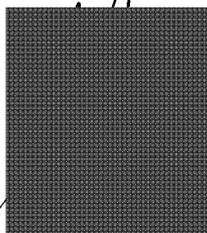
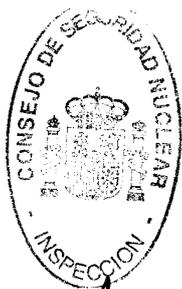
- La previsión, según la carga habitual de trabajo, para almacenamiento en la delegación es de un equipo [REDACTED].-----

- Había almacenada señalización para el transporte, cinta de balizamiento, conos y un equipo luminoso rotativo para señalización en obras.-----

### Personal.-

- Se dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia para el control de tres personas profesionalmente expuestas, procesados por la empresa [REDACTED]. Se llevan registros dosimétricos personales. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----

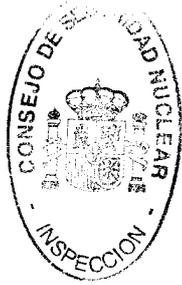
- Consta que las revisiones médicas de las tres personas profesionalmente expuestas de la instalación, correspondientes a los años 2009 y 2010, se han llevado a cabo por los servicios médicos autorizados de [REDACTED] en Vigo.-----





- Estaban disponibles y en vigor tres Licencias de Operador a nombre de los Sres:---

- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 7 de septiembre de 2011.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 11 de octubre de 20127.-----
- [REDACTED] nuevo operador con licencia en vigor hasta la fecha de 28 de abril de 2014.-----



- La supervisión de las actividades de la delegación se lleva a cabo mediante la intranet de la empresa.-----

#### Diarios de operación y procedimientos.-

- Estaba disponible y al día el Diario de Operación, diligenciado por el CSN en fecha de 1 de julio de 1998, correspondiente al equipo [REDACTED], nº 16084, que presentaba anotaciones por día de operación, y reflejan el lugar de trabajo, los tiempos del mismo, y los desplazamientos, así mismo se reseñan las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo.-----

- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. Incorpora las Instrucciones Técnicas Complementarias recibidas. Se ha facilitado copia de la última revisión del mismo a todos los operadores de la instalación. Se disponía del procedimiento de operación obra.-----

- Consta que, en cumplimiento del plan bienal de formación, en fecha de 19 de diciembre de 2008 se había llevado a cabo una jornada de formación de refresco a dos operadores en una sesión de multiconferencia a través de la intranet de la empresa. Consta el programa impartido y la documentación elaborada y las firmas de acuse de recibo de información.-----

- En la lista de chequeo para cada vehículo estaba incluida la siguiente documentación y equipamiento:-----

- Documentación: Orden de expedición con la carta de porte y autorización para el transporte firmadas por la Supervisora y al tiempo Consejera; Instrucciones escritas para el conductor; Acreditación de formación de los conductores con el carnet de conducir y la Licencia de Operador; Póliza de seguro de la Instalación Radiactiva; Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia incluida la IS-18, Instrucciones de manejo del equipo y procedimiento de operación en obra; Certificados del material radiactivo en forma especial actualizados y del bulto; Pruebas de hermeticidad de las fuentes y revisión de los equipos; certificado del

equipo de detección y medida de la radiación; Perfil radiológico de la furgoneta; Ficha plastificada con los teléfonos de emergencia; y Documentación propia del vehículo.-----

- Equipamiento: Tres etiquetas magnéticas de señalización del vehículo ( dos laterales y una trasera); Paneles naranja (70 / 3332); dos extintores de polvo ABC; dos calzos; Dos triángulos reflectantes, chaleco reflectante, luz rotativa, 4 conos reflectantes, cinta de balizamiento; linterna, radiómetro y dosímetro personal, gafas de seguridad, líquido lavaojos, mascarilla y guantes.-----

- La supervisora, destacada en la delegación de EPTISA en Toledo, está acreditada como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. En cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, consta que en la fecha de 18 de octubre de 2006 se ha comunicado su designación como consejero a Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla La Mancha.-----

**DESVIACIONES.**- No se detectan.-----

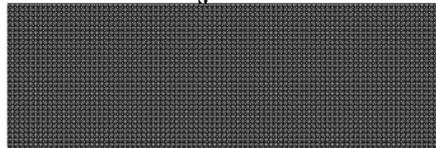
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a diecisiete de diciembre del año dos mil diez.-----



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Conforme en Uigo, a 27 de diciembre de 2010



tdw:

